



La falsedad en documento privado es una conducta delictiva tipificada en el Código Penal colombiano (Art. 289), **por favor VERIFIQUE la autenticidad de este documento** escaneando el código QR, vía correo electrónico (certificados@tratarambiental.com) o comunicándose al teléfono (313)8732311

TRATAR AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. cuenta con LICENCIA AMBIENTAL (Resolución 8650 de 2009, Resolución 02848 de 2015) para la recepción, almacenamiento y tratamiento* de residuos hidrocarburos [Actividad Y9, Corrientes A3010, A3020, A3170 A3190 y A4060], certifica:



Nº. Certificación:	TRA20260223-C
Fecha de Expedición:	25/2/2026
Generador:	PROQUINAL S.A.S (PLANTA PRINCIPAL)
Nº. Identificación:	860.002.067-2
Cantidad (Kg):	12660
Tipo de Residuo:	PELIGROSO

TRATAR AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., empresa colombiana identificada con N.I.T.: **900.677.141-0**, y cuyos procesos están direccionados hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo un modelo de economía circular, con estrategias de aprovechamiento y revalorización certifica: que el día **23/2/2026**, recibió de la empresa **PROQUINAL S.A.S**, **12660** Kilogramos de **LÍQUIDO HIDROCARBURADO**.

La recolección se realizó en las instalaciones de la empresa en la CALLE 11A No.34-50.

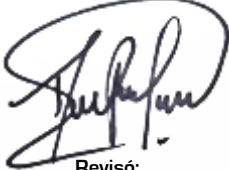
El residuo fue recibido para almacenamiento y posterior tratamiento (físico, químico, eléctrico, biológico, fitorremediación), para finalmente ser aprovechado, vertido y/o dispuesto finalmente según el artículo 2.2.6.1.3.3. del Decreto 1076 de 2015.

**Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.*

Este certificado es válido ÚNICAMENTE para el generador que se encuentra relacionado

Cordialmente,


Proyectó:
Natalia Rodríguez
Líder Corporativo



Revisó:
Paola Silva
Director de Planta

"Este certificado tiene validez únicamente por el titular, por lo que es intransferible y no será válido ningún tipo de copia."

"La información presentada en este documento procede a la empresa TRATAR AMBIENTAL S.A.S. En un documento confidencial e intransferible. Está prohibida la retención, comercialización y/o grabación de este. La falsedad en documento privado es una conducta delictiva tipificada en el código penal colombiano (art. 289), por lo anterior verifique la autenticidad de este documento comunicándose con la organización."

